



CONVOCATORIA AL PREMIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO COPARMEX 2024

En cumplimiento al Plan Estratégico 2023-2025 en su Eje 4 “Incidir en el fortalecimiento de una economía de libre mercado, con desarrollo inclusivo, innovadora, competitiva y sostenible”, enfocado en el Desarrollo y crecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), estableciendo como objetivo específico **“4.8) Promover al emprendimiento como generador de empleo, progreso y bienestar”**, siendo la estrategia para mejorar la gestión de estas, que permita la incursión a nuevos mercados nacionales e internacionales.

Conforme a lo anterior y al **Modelo de Desarrollo Inclusivo** en el atributo relativo a **“las empresas como motor de cambio”**, en particular en el eje **“Impulso a la innovación y al emprendimiento”** se crea el **Premio Nacional de Emprendimiento COPARMEX**, como máxima distinción que otorga la Confederación Patronal de la República Mexicana, a las personas físicas o morales que son referencia nacional o internacional por sus ideas, empresas o emprendimientos considerados valiosos, relevantes e innovadores; así como a las instituciones líderes en el impulso del ecosistema emprendedor, que respaldan la actividad emprendedora e innovadora para la generación de empleo, impulso a la productividad y en suma a la competitividad del país.

A) OBJETIVO

Ser un programa integral de fomento y desarrollo del ecosistema de emprendimiento en toda la República Mexicana, a través de sus centros empresariales y aliados de la Confederación. Así, podremos alcanzar a apoyar más emprendedores y ayudarlos a desarrollar sus proyectos de manera satisfactoria. La iniciativa se encuentra sustentada en el plan estratégico 2023-2025 y el modelo de desarrollo inclusivo en los términos señalados anteriormente.

B) FECHAS DE PARTICIPACIÓN

Para la edición 2024, el periodo de inscripción al Premio Nacional de Emprendimiento COPARMEX 2024 será del mes de junio al miércoles 16 de agosto de 2024.

Nota: Para que la postulación pueda ser considerada, deberá recibirse la documentación completa, a más tardar el 16 de agosto de 2024 a las 23:59 horas (tiempo de la Ciudad de México).

C) REQUISITOS

1. Ser fundador (a), dueño(a) o socio(a) mayoritario (a) de la compañía durante todo el proceso que establece esta convocatoria, incluyendo la ceremonia de premiación.
2. Mayor de 18 años, al inicio de la convocatoria
3. Que la empresa cuente con al menos dos años de haber sido legalmente constituida a la fecha de publicación de la convocatoria
4. Ser mexicano o con residencia acreditada mínimo de un año en el país.
5. Dirigir una empresa mexicana del sector privado o en caso de estar constituida en el extranjero acreditar el impacto en México.

D) DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN

1. Identificación oficial vigente (Acta de nacimiento, INE o Pasaporte)
2. RFC de la empresa
3. Currículum Vitae del candidato (Formato libre)
4. Llenar el formato de inscripción disponible en el siguiente link: [Premio Nacional de Emprendimiento 2024](#)
5. Ficha de pago del donativo de participación:

Cuota de participación

Público en general: \$1,500.00 MXN.

Socios COPARMEX: \$ 750.00 MXN (es necesario adjuntar documento de acreditación como socio).

Depósito a nombre de: Confederación Patronal de la República Mexicana y/o COPARMEX.

Cuenta BBVA: 0443109593

CLABE: 012 180 00443109593 8

Estos documentos deberán enviarse en un solo correo y en formato PDF al correo: emprendimiento@coparmex.org.mx

E) DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN

Una vez inscrito, será necesario enviar la siguiente información:

1. Video no mayor a dos minutos que hable sobre el participante, su empresa y sus principales logros (Formato libre)
2. Fotografía ejecutiva del participante, en alta resolución y a color. (Formato libre)
3. Acta constitutiva donde se muestre que el participante es accionista de la empresa
4. Estados financieros de los últimos dos años (2022 y 2023), que incluyan: estado de resultados, balance general, balanza de comprobación y flujo de efectivo.
5. Declaraciones anuales presentadas ante la SHCP de los últimos dos años (2022 y 2023).
6. Opinión positiva del SAT. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
7. Documento(s) que demuestre la escalabilidad y/o crecimiento del emprendimiento. Por ejemplo, aquel documento idóneo que evidencié el crecimiento en los últimos años; estado de resultados, número de usuarios, crecimiento en ventas, número de empleos generados, etc.

La documentación deberá enviarse a: emprendimiento@coparmex.org.mx

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos de emprendimiento se evaluarán conforme a los siguientes criterios:

- Impulso económico regional o estatal.
- Impacto positivo social y medioambiental.
- Generación de empleo.
- Factibilidad de la implantación
- Innovación.
- Escalabilidad y/o crecimiento.

G) EVALUACIÓN

Primera etapa de evaluación

El Comité del Premio Nacional de Emprendimiento COPARMEX evaluará el perfil, documentación y datos obtenidos, se realizará una primera selección con base en criterios del inciso F) de esta convocatoria.

Segunda etapa de evaluación

Consiste en una evaluación técnica a través de una entrevista/pitch y evaluación de la información y documentación de la primera etapa, la cual se llevará a cabo por expertos del ecosistema de emprendimiento que serán seleccionados por el Comité del Premio Nacional de Emprendimiento COPARMEX para este fin. La evaluación se llevará a cabo en un “Demo Day” virtual los días 28 y

29 de agosto de 2024. Los expertos determinarán la terna que será presentada en la Feria Internacional de la Innovación y Emprendimiento.

H) PREMIOS

El ganador del primer lugar del Reconocimiento recibirá:

- Estatuilla
- Reconocimiento como ganador de la edición 2024.
- Beca para participar en el Encuentro Nacional 2024 del 01 al 03 de noviembre.
- Asesorías y mentorías por parte de empresas padrino
- Membresía anual al CE de residencia
- Viaje patrocinado a Europa para capacitación

Los finalistas (2º y 3º lugar) recibirán:

- Reconocimiento como finalista de la edición 2024.
- Beca para participar en el Encuentro Nacional 2024 del 01 al 03 de noviembre.
- Asesorías y mentorías por parte de empresas padrino

I) INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

COPARMEX como responsable del proceso, se reservan la facultad de interpretación y resolución de cualquier circunstancia no prevista en las bases. La participación en este concurso supondrá la aceptación y acatamiento de las bases.

J) CONSIDERACIONES GENERALES

- Los miembros del Comité del Premio al Emprendimiento COPARMEX, no podrán ser beneficiarios de este premio.
- Las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán inapelables e irrevocables.
- En cualquier momento, durante el proceso de evaluación, el Comité del Premio Nacional al Emprendimiento podrá solicitar la verificación y cotejo de la información y documentación presentada.
- La presentación de las propuestas sometidas no constituye automáticamente la aprobación de estas como candidaturas.
- Este premio no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno.
- La información que se reciba de los postulantes o se genere en el proceso de evaluación con motivo de la presente convocatoria, es considerada como información pública, salvo aquella que por su naturaleza sea considerada como reservada y/o confidencial y estará sujeta a lo

dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, así como cualquier otra normatividad en la materia.

- Los datos personales serán tratados, protegidos y resguardados de conformidad con el Aviso de Privacidad de COPARMEX.